

Corporación Financiera Alba, S.A.
INFORME DE PROGRESO
PARA EL PACTO MUNDIAL
EJERCICIO 2019

Informe de Progreso sobre los Principios del Pacto Mundial

Corporación Financiera Alba, S.A. presenta su Informe de Progreso correspondiente al ejercicio 2019, y expresa su apoyo a los diez Principios del Pacto Mundial referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción.

Asimismo, renueva su compromiso con la iniciativa de UN Global Compact para el desarrollo de los diez Principios del Pacto Mundial en su esfera de influencia, integrándolos en su estrategia y acciones cotidianas, y con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de sus inversiones, su propia actividad y la actividad desarrollada por las empresas en las que participa.

En el cuadro que se incluye a continuación se informa sobre la implementación de los diez Principios del Pacto Mundial y su reflejo en el Estado de Información no Financiera de Corporación Financiera Alba, S.A. y sus Sociedades Dependientes.

Se adjunta el Estado de Información no Financiera de Corporación Financiera Alba, S.A. y sus Sociedades Dependientes, que la Sociedad publica en cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, junto con su Informe de verificación independiente.

El Consejero Delegado



Principios del Pacto Mundial en el Estado de Información no Financiera correspondiente al ejercicio 2019 de Corporación Financiera Alba, S.A.

| Tema | Principios Pacto Mundial | Indicadores GRI-Standards más relevantes | Apartado del Estado de Información no Financiera |
|-------------------------|--|---|---|
| Derechos Humanos | Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia. | GRI 413-1, GRI 413-2 | 6.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible |
| | | GRI 412-2 | 5.1 Comportamiento ético y respeto de los Derechos Humanos |
| | Principio 2. Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos. | GRI 414-2 | 6.2 Subcontratación y proveedores |
| Normas laborales | Principio 3. Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. | GRI 102-41, GRI 402-1 | 3.2.4 Relaciones sociales |
| | | GRI 407-1 | 6.2 Subcontratación y proveedores |
| | Principio 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción. | GRI 409-1, | 6.2 Subcontratación y proveedores |
| | | GRI 412-2 | 5.1 Comportamiento ético y respeto de los Derechos Humanos |
| | Principio 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil. | No material | No material |
| | Principio 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación. | GRI 102-8, GRI 202-1, GRI 401-1, GRI 405-2 | 3.2.1 Empleo y remuneraciones |
| GRI 405-1 | | 3.2.6 Accesibilidad e igualdad | |

| | | | |
|-----------------------|---|--|--|
| Medio Ambiente | Principio 7. Las empresas deben mantener un enfoque preventivo ante los retos ambientales. | GRI 201-2, GRI 302-1, GRI 305-2, GRI 305-3, GRI 305-5, GRI 305-7 | 4.2.1 Energía y Cambio Climático |
| | | GRI 301-1, GRI 303-1 | 4.2.2 Uso sostenible de los recursos |
| | Principio 8. Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental. | GRI 302-4, GRI 302-5, GRI 305-5 | 4.2.1 Energía y Cambio Climático |
| | | GRI 306-1, GRI 301-1 GRI 301-2, GRI 301-3 | 4.2.2 Uso sostenible de los recursos |
| | Principio 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente. | GRI 402-4, GRI 302-5, GRI 305-5 | 4.2.1 Energía y Cambio Climático |
| | | GRI 306-1, GRI 306-2 | 4.2.2 Uso sostenible de los recursos |
| Anticorrupción | Principio 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno. | GRI 102-17 | 5.1 Comportamiento ético y respeto de los Derechos Humanos |
| | | GRI 205-2 | 5.2 Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno |
| | | GRI 415-1 | 6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible |

CORPORACIÓN FINANCIERA
ALBA, S.A. y Sociedades
Dependientes.

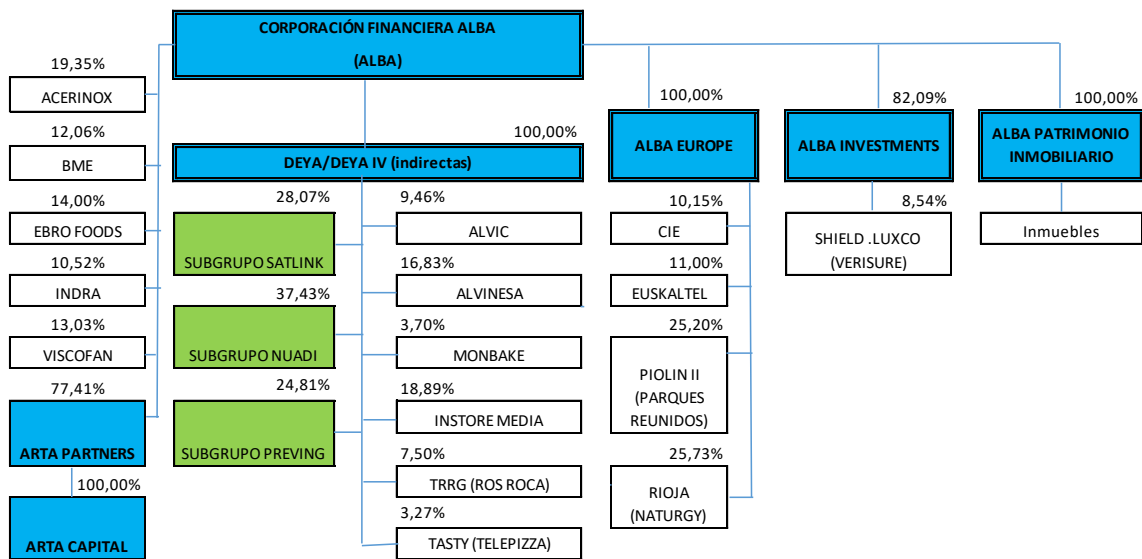
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1. Introducción

El presente informe de Estado de Información no Financiera, que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo Alba, se publica en cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (Ley de Información no Financiera y Diversidad).

Corporación Financiera Alba, S.A. (en adelante **Alba** o **Grupo Alba**) es una sociedad de inversiones que ostenta participaciones significativas en distintas sociedades cotizadas y no cotizadas con actividades en diversos sectores económicos. La participación en empresas también la lleva a cabo mediante actividades de capital riesgo.

Se presenta a continuación el organigrama del Grupo Alba.



Subgrupo Alba: Corporación Financiera Alba, S.A., Deyá Capital SCR, S.A., Deyá Capital IV, SCR, S.A., Alba Europe, Sàrl., Alba Investments, Sàrl., Alba Patrimonio Inmobiliario, S.A., Artá Partners, S.A. y Artá Capital SGEIC, S.A.U.

El alcance del presente Estado de Información no Financiera incluye las actividades del Grupo Alba, y las de los subgrupos Satlink, Nuadi y Preving (sus sociedades dependientes).

Para su elaboración se ha tomado como estándar de reporting la guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI), estándar reconocido internacionalmente, siguiendo los principios y contenidos definidos por la versión de la guía más actualizada, GRI Standards.

Asimismo, también se han tenido en cuenta el contexto y regulación de los sectores en los que operan los subgrupos, las tendencias sectoriales y las mejores prácticas para determinar qué aspectos no financieros son relevantes para el Grupo Alba. De esta forma, se han identificado como principales aspectos relevantes:

- Atracción y retención del talento
- Cumplimiento y ética empresarial
- Diversidad e igualdad
- Seguridad y salud en el trabajo
- Satisfacción y seguridad de los consumidores
- Compromiso de la empresa con la sociedad
- Eficiencia energética y gestión ambiental

En el presente Estado de Información no Financiera se describen las principales líneas del desempeño extra financiero relativo a:

- Cuestiones relativas al personal y a los derechos humanos.
- Cuestiones medioambientales y sociales.
- Cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Hechos Posteriores al cierre

Con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia internacional la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. En este sentido, el Gobierno de España ha declarado en el Real Decreto 463/2020 de fecha 14 de marzo de 2020, el estado de alarma por al menos 15 días naturales en todo el territorio nacional con el fin de afrontar dicha crisis sanitaria. Entre las medidas implantadas por el mencionado Real Decreto se encuentran, entre otras, la limitación de la libertad de circulación de las personas o el cese temporal de determinadas actividades empresariales.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global. Los impactos de la mencionada crisis sanitaria vendrán marcados por la duración de la misma, el efecto de las medidas que se adopten para tal fin, cómo se resuelva y otros factores relacionados con el entorno económico en el que opera la Sociedad.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

A la fecha de formulación de este EINF no se ha producido ninguna consecuencia relevante para el Grupo, no siendo posible realizar una estimación fiable respecto a los impactos que pudiera tener esta crisis en el futuro en la Sociedad o en sus sociedades participadas (Véase Nota 30 Hechos Posteriores de las Cuentas Anuales Consolidadas de Corporación Financiera Alba, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio 2019).

2. Modelo de Negocio

Alba es una sociedad de inversión creada en 1986, que cotiza en el Mercado Continuo de las Bolsas de valores españolas, y que ostenta participaciones significativas en distintas sociedades, cotizadas y no cotizadas, con actividades en diversos sectores económicos. También se dedica a la explotación de inmuebles en régimen de alquiler y a la participación en empresas a través de capital riesgo.

Alba, cuyo objetivo es crear valor en el largo plazo para sus accionistas, tiene una Política de Inversión que establece una filosofía de inversión responsable, basada en unos principios y criterios sobre los que desarrolla su actividad.

Uno de estos principios es la necesidad de poseer un alto conocimiento de las inversiones, tanto en su análisis inicial como en el seguimiento continuo que se hace de la empresa en la que se invierte, del sector en el que actúa y de los mercados en los que opera. Así, establece los procedimientos más adecuados para conocer los aspectos cuantitativos y cualitativos que definen las actividades de las empresas participadas,

siendo estos últimos especialmente relevantes en las decisiones a largo plazo de Alba. Para ello, cuenta, cuando es necesario, con asesoramiento externo.

En cuanto al ámbito geográfico, la necesidad de diversificar el riesgo ha llevado al Grupo a apostar tanto por la inversión nacional como por la internacional, donde se pretende que la inversión se realice, preferiblemente, de la mano de socios locales y en sociedades que se caractericen por su estabilidad, fiabilidad y seguridad. La participación activa en las sociedades y en otros activos en los que la compañía invierte, es otro principio clave de la inversión responsable de Alba y se traduce en la representatividad de la participación en la estructura accionarial y la responsabilidad, dedicación y compromiso con las sociedades participadas.

La credibilidad y reputación de Alba se entienden desde su compromiso en el largo plazo y su adhesión a los principios de buen gobierno corporativo y comportamientos éticos promovidos por la compañía. Por eso, en sus sociedades participadas, impulsa políticas avanzadas en cuestiones de buen gobierno, medioambientales, laborales, sociales y fiscales. Se evitan, además, los posibles conflictos de interés entre las empresas participadas, así como las inversiones en sectores potencialmente conflictivos desde el punto de vista legal o social.

El subgrupo **Preving** dispone de una amplia infraestructura de ámbito nacional, y desarrolla su actividad de negocio en las siguientes áreas de actividad:

- Asesoramiento en planes de prevención de riesgos laborales
- Planes de seguridad en el trabajo para reducir o eliminar los riesgos relativos a enfermedades profesionales y/o accidentes laborales;
- Higiene Industrial, mediante la prevención de los riesgos físicos, químicos o biológicos que pueden aparecer en el medio ambiente laboral;
- Vigilancia de la salud, utilizando la especialidad de Medicina del Trabajo para realizar un seguimiento de la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores;
- Psicología aplicada, prevención de los riesgos psicosociales, correspondiente a aquellos derivados de las interacciones entre las características organizativas del trabajo y las capacidades, necesidades y expectativas del trabajador;
- Promoción de la salud en el trabajo (PST), asesoramiento en estrategias para la prevención de riesgos profesionales para mantener la salud y calidad de vida de los trabajadores;
- Coordinación de actividades empresariales (CAE), mediante el asesoramiento para el cumplimiento de las obligaciones en esta materia.

La actividad principal del subgrupo **Nuadi** es la fabricación y comercialización de componentes de pastillas de freno de disco en sus diferentes aplicaciones: moto, automóvil, transporte de mercancías por carretera, obra pública y ferrocarril. Dirige sus productos, principalmente, al mercado del repuesto en un 94% de su producción total, y el restante 6%, al desarrollo del mercado del equipo original y del recambio original.

El **subgrupo Satlink** es un grupo tecnológico líder en soluciones de I+D para la pesca sostenible y servicios de comunicación vía satélite, con un 98% de las ventas generadas por productos propios. Es número uno mundial en boyas inteligentes para la pesca de atún. Además, es líder en soluciones para la gestión de los recursos pesqueros y líder en telecomunicaciones satélite para el sector marítimo y el de Defensa.

3. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

3.1. Políticas

Alba promueve tanto de manera directa como de manera indirecta en las sociedades participadas, los valores y la ética requeridos para formar equipos íntegros y competentes que trabajen para lograr la sostenibilidad de las empresas. El compromiso de Alba y sus sociedades dependientes, en materia de igualdad de oportunidades de los trabajadores, asegura que la selección, las condiciones de contratación, empleo y desarrollo profesional atiendan exclusivamente a criterios de mérito y a requisitos de capacidad precisos en cada caso, excluyendo criterios discriminatorios de cualquier tipo y fomentando un ambiente de trabajo que promueva la dignidad y el respeto.

Alba y los subgrupos a los que se refiere el presente informe cuentan con protocolos y procedimientos que les permiten desarrollar estos principios y objetivos.

El subgrupo **Preving**, dispone además de un Plan de Igualdad

Esta apuesta por las personas se manifiesta en la creación de empleos estables, el desarrollo profesional de los trabajadores, en facilitar entornos de trabajo saludables en los que se respete la diversidad, la igualdad de oportunidades y la conciliación entre la vida personal y familiar. El compromiso del Grupo Alba con el empleo se traduce de modo directo en el número de empleados que tiene, y de modo indirecto en el total de empleos creados, tanto directos como indirectos, en todas sus empresas participadas y sociedades dependientes, así como con la promoción de buenas prácticas en lo relativo a los recursos humanos.

3.2. Gestión y desempeño social

3.2.1. Empleo y remuneraciones

Conscientes del valor del capital humano, **Alba** procura mantener unas políticas de empleo favorables y acordes con las necesidades de sus empleados, así como de las necesidades específicas de operatividad de la compañía. La gestión y retención del talento, así como su oferta de empleo digno, desarrollo profesional adecuado, buenas condiciones de contratación fija y beneficios sociales hacen posible, año tras año, el mantenimiento de unos bajos índices de rotación en la plantilla

Alba y sus sociedades dependientes cerraron 2019 con 1.562 empleados en conjunto. El 90% de los empleados son fijos. Se presentan a continuación los datos de la plantilla al cierre de ejercicio, que incluyen los empleados de Grupo Alba y sus sociedades dependientes en España.

Desglose de plantilla por sexo

| | <u>Hombres</u> | <u>Mujeres</u> | <u>Total</u> |
|---------------------------|----------------|----------------|--------------|
| Contrato Indefinido | 697 | 705 | 1.402 |
| Contrato Temporal | 91 | 69 | 160 |
| Total | 788 | 774 | 1.562 |
| Jornada Completa | 687 | 493 | 1.180 |
| Jornada Parcial | 101 | 281 | 382 |
| Total | 788 | 774 | 1.562 |
| Remuneración media | 41.441 | 26.772 | |
| Número de despidos | 3 | 4 | 7 |

Desglose de plantilla por edad

| | <u><35 años</u> | <u>36-50 años</u> | <u>>51 años</u> | <u>Total</u> |
|---------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|--------------|
| Contrato Indefinido | 263 | 846 | 293 | 1.402 |
| Contrato Temporal | 68 | 74 | 18 | 160 |
| Total | 331 | 920 | 311 | 1.562 |
| Jornada Completa | 263 | 670 | 247 | 1.180 |
| Jornada Parcial | 68 | 250 | 64 | 382 |
| Total | 331 | 920 | 311 | 1.562 |
| Remuneración media | 23.907 | 28.965 | 60.501 | |
| Número de despidos | 4 | 2 | 1 | 7 |

Desglose de plantilla por categoría profesional

| | <u>Operarios y Administrativos</u> | <u>Mandos intermedios</u> | <u>Directivos</u> | <u>Total</u> |
|---------------------------|--|-------------------------------|-------------------|--------------|
| Contrato Indefinido | 1272 | 106 | 24 | 1.402 |
| Contrato Temporal | 160 | 0 | 0 | 160 |
| Total | 1432 | 106 | 24 | 1.562 |
| Jornada Completa | 1060 | 96 | 24 | 1.180 |
| Jornada Parcial | 372 | 10 | 0 | 382 |
| Total | 1432 | 106 | 24 | 1.562 |
| Remuneración media | 27.158 | 71.596 | 287.428 | |
| Número de despidos | 7 | 0 | 0 | 7 |

Empleados con discapacidad

| | Total |
|--|--------------|
| Número de empleados con discapacidad a cierre del ejercicio | 17 |

Tanto **Alba** como sus sociedades dependientes muestran su compromiso con el mantenimiento de un modelo retributivo para sus empleados que garantice la aplicación efectiva del principio de igual remuneración por un trabajo de igual valor, así como con la no existencia de diferencias salariales por razón de género ni por cualquier otro motivo discriminatorio, basando la distribución de estas compensaciones en bandas salariales acordes con el grado de responsabilidad, el tipo de trabajo, la alineación con la retribución de mercado por puestos con mismas condiciones y teniendo en cuenta la sostenibilidad de la compañía en este sentido.

La brecha salarial se mide como la diferencia entre la remuneración media percibida por hombres y la percibida por mujeres. Alba ha realizado este ejercicio incluyendo los datos de sus sociedades dependientes para aglutinar las remuneraciones percibidas por el total de los empleados incluidos en el consolidado, obteniendo un dato bruto de 35%. Esta diferencia se debe a la concentración en los puestos de mayor rango

de hombres con una elevada antigüedad en la sociedad matriz, así como a la existencia de un gran número de puestos técnicos y administración ocupados por mujeres. Como se ha mencionado antes, en los modelos retributivos aplicados no existe ningún criterio discriminatorio por razón de sexo, no obstante, Alba trabaja por corregir estas diferencias por medio de una aplicación efectiva del principio de igualdad.

3.2.2. Organización del trabajo

Alba contempla en su Código Ético y de Conducta, el respeto a la vida personal y familiar de sus profesionales y aplica medidas destinadas a facilitar el disfrute de la flexibilidad y la conciliación que promuevan el necesario equilibrio entre la vida familiar y profesional de sus empleados.

En este aspecto, las sociedades dependientes de Alba cuentan con medidas específicas de conciliación laboral y flexibilidad adaptadas a las características de cada una de ellas.

Específicamente, en el subgrupo **Preving**, la jornada laboral se determina en base a la productividad de los empleados y a una adecuada flexibilidad laboral. También promueve políticas de conciliación familiar. Asimismo, está desarrollando un protocolo de desconexión digital. Consecuencia de la implantación de estas políticas de conciliación, el subgrupo Preving ha recibido el Sello Reconcilia.

En el subgrupo **Nuadi**, durante el ejercicio 2019 se ha alcanzado un acuerdo de flexibilidad personal en el que se contempla la posibilidad de disfrutar de un horario partido para los trabajadores que así lo necesiten.

La organización del tiempo de trabajo dentro del subgrupo **Satlink** se determina en base al convenio colectivo aplicable y, además, promueve una correcta flexibilidad en materia de horarios de entrada y salida. También se promueven medidas que fomenten la desconexión laboral, como, por ejemplo, no convocar reuniones fuera de horas de oficina. Asimismo, pone en práctica medidas que permiten la compatibilización de la vida personal del empleado con su desarrollo profesional dentro de la compañía.

| | Total |
|--|--------------|
| Número de horas de absentismo registradas durante el ejercicio para el total de los empleados¹ | 124.136 |

¹ Horas de absentismo: Total de horas de ausencia del puesto de trabajo por contingencias comunes o profesionales

3.2.3. Salud y seguridad

Alba cuenta con compromisos específicos en materia de seguridad y salud que se recogen en su Código Ético y de Conducta y en los procedimientos y manuales establecidos para tal fin.

El subgrupo **Preving** cuenta con sistemas de gestión de seguridad y salud certificados.

El subgrupo **Nuadi**, dispone de sistemas y planes de prevención de riesgos laborales.

Alba y los subgrupos tienen medidas de seguimiento y promoción de la Seguridad y la Salud en el entorno profesional, y desarrollan acciones formativas para los empleados en esta materia, programas de vigilancia de la salud o auditorías externas para verificar la correcta aplicación de los procedimientos establecidos en este campo, entre otros.

| Indicadores de Seguridad y Salud | Hombres | Mujeres |
|---|----------------|----------------|
| Índice de frecuencia ¹ | 13,94 | 14,22 |
| Índice de gravedad ² | 0,24 | 0,52 |
| Enfermedades profesionales | 0 | 0 |
| Número de fallecimientos | 0 | 0 |

¹ Índice de Frecuencia: N° Accidentes de trabajo con baja x 1.000.000/ n° total de horas efectivamente trabajadas

² Índice de Gravedad: N° de jornadas no trabajadas por accidente de trabajo con baja x 1.000 / N° total de horas efectivamente trabajadas

3.2.4. Relaciones Sociales

En Alba y sus sociedades dependientes se busca una gestión eficaz y pormenorizada de las relaciones laborales con los empleados, que procure el cumplimiento de los derechos laborales de todos los empleados. Asimismo, el diálogo social está basado en los diferentes convenios colectivos de aplicación, lo que garantiza el respeto y la adhesión a los principios recogidos en cada uno de ellos:

- Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid para **Alba**.
- Convenio Colectivo de empresas de servicios de prevención para el subgrupo **Preving**.
- Convenio Colectivo de Siderometalúrgica de Navarra para el subgrupo **Nuadi**.
- Convenios Colectivos del comercio del metal de la CAM, comercio del metal de Pontevedra y el de Empresas de Ingeniería y oficinas de Estudios Técnicos de ámbito nacional para **Satlink**.

En aquellas sociedades en las que es de aplicación, se cuenta con Comités de Empresa y/o representantes sindicales que velan por el cumplimiento de los principios establecidos en los convenios de aplicación y el establecimiento de líneas de comunicación fluida entre todos los trabajadores y los órganos pertinentes de la empresa. En total, el 88% de los empleados del Grupo Alba y sus sociedades dependientes en España están cubiertos por convenio colectivo.

3.2.5. Formación

Alba cuenta con procedimientos de formación adaptados a las necesidades de los empleados, que contemplen las características de las funciones que desempeñan, su carrera y su desarrollo profesional; de manera que se centren los recursos en los requisitos de cada puesto de trabajo y el mercado actual.

El subgrupo **Satlink** cuenta con una Política relativa a la formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, de los trabajos desarrollados a bordo de buques y en materia de formación técnica para desarrolladores y personal técnico. Además, cuenta con programas especializados en tecnologías propias a clientes para mejorar la eficiencia en el uso de las soluciones y productos que ofrece la compañía.

Número total de horas de formación a empleados desglosadas por categoría laboral:

| | Operarios y Administrativos | Mandos intermedios | Directivos | Total |
|---------------------------|--|-------------------------------|-------------------|--------------|
| Horas de Formación | 6.241 | 810 | 342 | 7.393 |

3.2.6. Accesibilidad e igualdad

Alba recoge en su Código Ético y de Conducta principios de no discriminación e igualdad de oportunidades con los que se persigue el compromiso de crear un entorno de trabajo en donde todos los empleados disfruten de un trato equitativo, de respeto y dignidad, rechazando cualquier forma de violencia o acoso, abusos de autoridad o cualquier otra conducta que vulnere el derecho de los trabajadores y de las personas. Asimismo, en la celebración de las juntas generales facilita la accesibilidad de las personas con discapacidad y las personas mayores, tanto en el acceso a la información previa como a facilidades para ejercer el voto, acudir a la sala de las reuniones y en el seguimiento de las reuniones.

Entre las medidas adicionales al cumplimiento regulatorio en materia de accesibilidad e igualdad, destacan las tomadas en el subgrupo **Preving**, en el que el 95% de sus instalaciones cuenta con medidas para mejorar la accesibilidad de los trabajadores (eliminación de escalones o baños adaptados). En relación con la accesibilidad a productos y servicios, dispone de material de formación adaptado a las necesidades de los trabajadores (material locutado para los trabajadores con discapacidad visual, documentación gráfica para el personal con discapacidad auditiva y material formativo en lenguaje de signos).

4. Información sobre cuestiones medioambientales

4.1. Políticas

Alba manifiesta, dentro de su Código Ético y de Conducta, su respeto por el medioambiente, tanto en la conducta derivada de su actividad directa como en las conductas medioambientalmente responsables de las compañías en las que invierte. Además, cuenta con una Política de Responsabilidad Social Corporativa en la que pone de manifiesto el compromiso firme con la conservación del medio natural, la reducción de impacto negativo derivado de su actividad y, haciendo especial hincapié, en la lucha contra el cambio climático. A partir de la definición de estos compromisos, la actuación de Grupo Alba se centra en la prevención de la contaminación y en el uso responsable y sostenible de los recursos, así como en la correcta gestión de los residuos. Asimismo, desde 2017, su Política de Inversión incluye criterios de valoración de inversiones responsables desde el punto de vista ambiental.

Los subgrupos **Preving** y **Nuadi** disponen de un sistema de gestión ambiental certificado bajo la norma internacional ISO 14001:2015 que les ayuda a dar respuesta al cumplimiento de los valores y principios medioambientales establecidos en la correspondiente Política Ambiental.

Por último, el subgrupo **Satlink** tiene implantada una Política de Calidad y Medioambiente orientada al cumplimiento de una serie de medidas para proteger la biodiversidad, reducir el consumo de agua, energía y otros recursos, evitar la generación de residuos y para combatir el cambio climático.

4.2. Gestión y desempeño medioambiental

4.2.1. Energía y Cambio Climático

En **Alba** el consumo de energía se deriva fundamentalmente del uso de los sistemas de iluminación, de los sistemas de climatización y de los equipos informáticos en las oficinas y los edificios de su propiedad. Para reducir estos consumos se han establecido diferentes medidas de eficiencia energética, como la sustitución de bombillas tradicionales por leds, reformas en los edificios para aumentar la eficiencia energética o la realización de controles y auditorías de eficiencia energética externas, lo que ayuda al Grupo Alba a disminuir su impacto sobre el medio ambiente.

En Alba y en el subgrupo **Preving** las emisiones generadas también proceden del uso de vehículos de flota propios. De cara a disminuir las emisiones derivadas y reducir la huella de carbono, Alba sustituye sus vehículos de gasolina o diésel por vehículos híbridos y eléctricos.

En el caso de las instalaciones industriales del subgrupo **Nuadi**, se han establecido medidas de reducción de los consumos energéticos en la sociedad, basado en la planificación de revisiones legales, inspecciones energéticas de las calderas y enfriadoras, así como en la realización de auditorías energéticas.

Consumo energético dentro de la organización

| | Total 2019 |
|--------------------------------------|-------------------|
| Consumo de electricidad (MWh) | 7.986,35 |
| Consumo de gas natural (MWh) | 3.739,14 |
| Consumo de gasoil (litros) | 136.774,00 |

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (ton CO₂eq)

| Alcance | Total 2019 |
|----------------|-------------------|
| Alcance 1 | 1.100,02 |
| Alcance 2 | 3.274,40 |
| Total | 4.374,43 |

4.2.2. Uso sostenible de los recursos y economía circular

Alba tiene adoptadas una serie de medidas que, como ya se ha citado anteriormente, intentan mejorar la eficiencia y el uso sostenible y responsable de los recursos. Dado que el principal material utilizado para el desarrollo de sus actividades es el papel, y de cara a minimizar su consumo, Alba cuenta con un archivo

digital para todos los departamentos, a través del cual se pueden consultar, descargar y compartir archivos, lo que minimiza el consumo de papel. Asimismo, todo el papel utilizado está certificado con el sello ambiental FSC.

En el subgrupo **Preving**, el principal consumo de materiales es el de material fungible sanitario utilizado para la realización de reconocimientos médicos. Además, Preving lleva a cabo campañas internas para el uso responsable y sostenible del papel dentro de sus oficinas. En relación con el consumo de agua, su fuente de obtención es la red de suministro de agua.

En el proceso de producción del subgrupo **Nuadi**, la materia prima principal entrante son bobinas de acero de diferentes tamaños y, tras el proceso de fabricación, el material sobrante es enviado a un gestor de residuos metálicos. El consumo de agua y su optimización, está contemplado dentro de las fases previstas a futuro del próximo Plan de Reducción de Residuos.

Finalmente, desde el subgrupo **Satlink** se trabaja en minimizar el impacto que pueden generar los diseños de producto e instalaciones de sus procesos de producción. Destacan en este sentido el diseño de la boya solar, que no requiere de cambios de batería en el desarrollo de su vida útil, evitando así el uso de pilas y baterías de plomo para su fabricación; así como los avances realizados en la disminución del uso de materiales para la producción de boyas.

Consumos de materias

| | Total 2019 |
|---------------------------------------|-------------------|
| <i>Consumo de Agua sanitaria (m3)</i> | 46.415,00 |
| <i>Consumo de papel (kg)</i> | 31.577,50 |

Por otra parte, **Alba** sigue incorporando medidas específicas para reducir la generación de residuos y su correcto tratamiento y gestión en cada una de las sociedades dependientes del mismo. En las oficinas de Alba se han cambiado las botellas de agua de plástico por fuentes de agua, entregando botellas de cristal a los empleados para favorecer su reutilización, mejorando en la gestión de los residuos como las cápsulas de café, pilas y otros residuos de oficina, así como en el reciclaje de residuos contaminantes como los cartuchos de tóner de las impresoras.

En el subgrupo **Preving** los tipos de residuos generados, dada su actividad, son principalmente, residuos biosanitarios, citostáticos y químicos. Para la correcta gestión de dichos residuos se tienen contratados servicios de recogida con gestores externos certificados.

En el subgrupo **Nuadi** se ha elaborado un Plan de Reducción de Residuos cuya implantación se iniciará en el presente ejercicio 2020. La principal fuente de residuos es la chatarra que queda después del proceso productivo. La materia prima entrante son bobinas de acero de diferentes tamaños, y tras el proceso de fabricación, el material sobrante es enviado a un gestor de residuos metálicos. Al ser los recortes sobrantes de pequeño tamaño, son muy adecuados para ser usados en dosificadores automáticos de fundiciones o acerías, para control de la composición del caldo. El gestor envía la mayor parte del excedente que se produce a una fundición, en el que es reaprovechado en los procesos productivos del sector de la automoción.

El subgrupo **Satlink** reutiliza los componentes que han sido rechazados durante su proceso productivo mediante la reparación de los mismos, y, si el componente no se puede reciclar, el mismo es recogido por una empresa de gestión de residuos autorizada. Asimismo, Satlink ha contribuido a través de diferentes proyectos a la recogida de residuos marinos y en playas.

A continuación, se presentan los datos acerca de residuos generados por Corporación Financiera Alba y sus sociedades dependientes, siendo éstos fundamentalmente procedentes de la actividad industrial llevada a cabo por el subgrupo Nuadi; y reflejando de forma separada los residuos especiales generados por la actividad del servicio médico del subgrupo Preving.

Residuos generados – Grupo Alba

| Tipología de residuo | Total |
|-----------------------------|-----------------|
| <i>Peligrosos (ton)</i> | 323,66 |
| <i>No peligrosos (ton)</i> | 9.039,43 |
| Total | 9.363,09 |

Residuos especiales generados*

| Proveedor Gestor | Zonas | Método Destrucción | Volumen Recogido (Kg) |
|------------------|--------------------------------------|--|-----------------------|
| Elirecon | Navarra | Esterilización mediante autoclave | 44,8 |
| Consenuur | Cataluña y Canarias | Tratamiento fisicoquímico no especificado por la entidad | 2.998,14 |
| Ferrovial | Madrid, Cdad. Valenciana Y Andalucía | Esterilización mediante autoclave | 1.385,8 |
| Dilabo | Albacete | Esterilización mediante autoclave | 4,5 |
| Cannon | Alcobendas | Incineración | 10,5 |
| Serkonten | San Sebastian | Incineración | 28,0 |
| Total | | | 4.471,7 |

*Datos relativos al subgrupo Preving

5. Ética, Derechos Humanos y lucha contra la corrupción

5.1. Comportamiento ético y respeto de los Derechos Humanos:

Alba cuenta con un Código Ético y de Conducta que recoge los valores y principios que deben regir su conducta, y alcanza a todas aquellas personas que, en el ejercicio de sus funciones, relaciones laborales, comerciales o profesionales, tienen relación con las mismas. Entre estos valores destacan:

- Respeto de los Derechos Humanos y compromiso con el Pacto Mundial, al que se encuentra adherido.
- Comportamiento ético y conforme a la ley.
- Trato justo y respetuoso desde la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Respeto al medioambiente.
- Respeto de los intereses de otras personas relacionadas con la Compañía.
- Prudencia en el desarrollo de la actividad, en la asunción de riesgos y en las relaciones con clientes.
- Tratamiento de la información con rigor, integridad y transparencia.

En el mismo se establecen normas de conducta de obligado cumplimiento, tanto para los empleados como para los miembros de los órganos directivos y del Consejo de Administración de Alba y terceros que se relacionen con cualquiera de las sociedades del Grupo.

Asimismo, dada la importancia que se está otorgando a los canales internos de denuncia, se reguló un procedimiento más detallado para la tramitación de las denuncias, que permite comunicar, de un modo confidencial, la comisión de actos o conductas que pudieran resultar contrarios a la normativa aplicable o al Código Ético y de Conducta dentro de la empresa, en la actuación de terceros que contraten con ésta o en su perjuicio. El Canal de Denuncias puede ser utilizado por todas las personas internas y externas a la Sociedad, incluyendo dentro de estas últimas a los proveedores, contratistas y colaboradores de Alba.

Anualmente, Alba recuerda a las personas afectadas por el mismo, la vigencia del Código Ético y de Conducta. En el recordatorio de 2019 se volvieron a comunicar las normas generales de conducta a seguir, las funciones del Comité de Seguimiento, el procedimiento para el control del cumplimiento del Código y las novedades en cuanto al Canal de Denuncias. Además, se informó de que el proceso para que la persona afectada pueda hacer llegar las denuncias sobre actuaciones ilegales o contrarias al Código Ético a través de la web de Corporación Financiera Alba, correo electrónico o postal, garantiza la confidencialidad de la identidad del denunciante. Durante 2019 no se han recibido denuncias, ni tampoco sugerencias ni consultas relacionadas con el Código Ético y de Conducta.

El subgrupo **Preving** se compromete en su Código de Conducta a generar espacios de confianza con sus empleados, que fundamenten las relaciones a largo plazo y permitan el mejor desarrollo personal y profesional, y se compromete con la defensa, respeto y protección de los derechos laborales básicos, con el

cumplimiento de la legislación vigente en materia laboral y con la eliminación del trabajo forzoso, del trabajo infantil y del trabajo realizado en condiciones penosas, extremas, inhumanas o degradantes.

El subgrupo **Nuadi** también cuenta con un Código ético que establece las bases del comportamiento y los valores asociados tanto a las personas que forman parte de la entidad como a los terceros que se relacionan en todo momento, fundamentándose las mismas en el respeto constante a los Derechos Humanos y la regulación establecida en cada caso.

En el Código Ético del subgrupo **Satlink**, en sus Normas Generales de Conducta explicita su compromiso con los Derechos Humanos, mencionando su adhesión y respeto al Pacto Mundial de Naciones Unidas, así como a las Declaraciones de la Organización Internacional del Trabajo. La información por canales formales e informales respecto a cualquier práctica (o sospecha de práctica) contraria al Código Ético de la compañía será tratada con diligencia respecto a su atenuación o denuncia de cualquiera de los agentes que pudieran estar implicados. Ello incluye tanto a personal como a clientes y proveedores, indistintamente.

5.2. Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno

Alba establece las medidas necesarias que aseguren el cumplimiento de sus deberes de vigilancia para prevenir la comisión de delitos contemplados en su modelo de prevención penal. Los valores éticos y el comportamiento responsable están presentes en el día a día de todas las personas que forman parte de Alba. Para salvaguardar estos valores y, en particular, para luchar contra la corrupción en cualquiera de sus formas, el Consejo de Administración aprobó en 2015 la Política de Prevención Penal y contra el Fraude.

A raíz de esta política se han establecido un Modelo de Prevención de Delitos, así como con un Manual de Prevención de Delitos, que comprenden una serie de medidas eficaces dirigidas a la prevención, detección y reacción frente a comportamientos delictivos. Se aplica a Consejeros, directivos y empleados y permite controlar las potenciales situaciones de comisión de irregularidades. Se basa en unos principios - coordinación y participación de todos los profesionales, transparencia y comunicación, actuación eficaz, formación, etc.- que aseguran la correcta implantación, seguimiento y mejora del Modelo. Asimismo, los contratos con terceros también están sujetos a cláusulas por las que se comprometen a controlar situaciones de riesgo de comisión de delitos, infracciones o irregularidades graves, así como a rechazar la corrupción y el fraude, incluidas extorsión, cohecho o soborno.

El Código Ético y de Conducta de Alba, en sus normas generales de conducta contiene una mención específica a los sobornos, comisiones, obsequios y regalos, por la que se manifiesta contraria a que se influya sobre la voluntad de personas ajenas a Alba para obtener algún beneficio mediante prácticas no éticas. Asimismo, tampoco permite que otras personas o entidades lo hagan con sus empleados. Está prohibida la hospitalidad y cortesía empresarial en favor de funcionarios en licitaciones en las que participe Alba, los pagos de facilitación y donaciones a sindicatos, partidos políticos, y donaciones o patrocinios para obtener un trato de favor para Alba. Sólo se pueden aceptar regalos de valor económico no significativo.

Asimismo, el Código Ético y de Conducta contempla el cumplimiento de las disposiciones para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Por su parte, el subgrupo **Preving** cuenta con una Política de Prevención de Delitos y, en relación a regalos, dádivas, invitaciones y otro tipo de remuneraciones, establece unas directrices específicas, que tienden a limitar, y en algunos casos a prohibir los regalos e invitaciones, tanto los efectuados por los profesionales del subgrupo como los recibidos por estos.

El subgrupo **Nuadi** dispone de varios documentos, adicionales al Código Ético anteriormente mencionado, por los cuales se regulan y controlan los conflictos de intereses que puedan aparecer en el desarrollo de las operaciones, o los casos relacionados con la propiedad intelectual y la confidencialidad de la información manejada por la compañía.

6. Información sobre la sociedad

6.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Alba, en su Política de Responsabilidad Social Corporativa, establece los principios y ámbitos para contribuir a mejorar el bienestar de las personas y fomentar el desarrollo económico y social de las comunidades en las que está presente, así como para crear valor para los distintos grupos de interés, tanto internos como externos. La principal responsabilidad social de la compañía es velar por la mayor diligencia e integridad en todo el proceso de inversión. Para ello, se fundamenta en tres principios que se aplican a sus inversiones:

- La visión a largo plazo.
- La responsabilidad en la gestión, seleccionando aquellos activos sobre los que se tiene mayor capacidad de influencia y transformación.
- La mitigación de riesgos no financieros, entre los que se encuentran los sociales, ambientales y los relacionados con el buen gobierno.

Junto con éstos, destacan otros principios generales y directrices de actuación de Alba como la búsqueda de la excelencia y la adopción de las mejores prácticas en cuanto a gobierno corporativo, el respeto y la promoción de los derechos humanos, el entorno laboral seguro y saludable y el compromiso firme con la conservación del entorno natural.

Además, Alba está orientada hacia sus grupos de interés y establece los canales de comunicación necesarios para poder dar respuesta a todas las necesidades y expectativas de estos. Su ámbito de aplicación de los compromisos responsables se extiende tanto a la Sociedad, como a las empresas de su grupo. Asimismo, en todas aquellas sociedades participadas, la Sociedad se esfuerza por extender estas directrices y principios responsables a través de sus representantes. Por medio de sus inversiones, su propia actividad y la actividad desarrollada por las empresas que participa, Alba hace patente su compromiso con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, en su compromiso con la iniciativa del Pacto Mundial en España, Alba participa en las acciones formativas organizadas por la plataforma y remite a esta organización su informe de progreso. En 2019 ha asistido a 5 reuniones en las que se han tratado cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible.

Adicionalmente, Alba realiza anualmente una aportación económica a la Fundación Juan March y a la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA), habiendo ascendido en 2019 a 306 miles de euros.

Por otro lado, el subgrupo **Preving** participa en las organizaciones sociales de los entornos en los que está presente, con acciones de colaboración con cámaras de comercio, organizaciones empresariales, grupos de interés, asociaciones profesionales o colegios. Adicionalmente, participa en los eventos sociales que aportan valor, como eventos para organizaciones sin ánimo de lucro, congresos, eventos deportivos o campañas sociales, entre otros.

El subgrupo **Satlink** manifiesta su compromiso con estos principios de responsabilidad social corporativa, promoviendo y contribuyendo de forma activa y voluntaria al desarrollo social y económico. Uno de los principales valores y principios del proyecto empresarial del Grupo es velar por la integración social de colectivos con especiales dificultades para el acceso al empleo, la integración laboral de las personas con discapacidad y grupos en riesgo de exclusión social.

6.2. Subcontratación y proveedores

Grupo Alba hace extensivos los principios y valores recogidos en su Código Ético y de Conducta a toda su cadena de valor, incluyendo a los contratistas, proveedores y colaboradores que mantengan una relación comercial con la entidad. Así, a través de los contratos y condiciones establecidas en las relaciones gestionadas con cada uno de ellos se hace patente el compromiso de todos los terceros con la observación y cumplimiento de estos principios de respeto por los derechos humanos, el medio ambiente y el cumplimiento de la regulación.

El subgrupo **Preving** cuenta, además, con un “Acuerdo de Compliance” que guía las relaciones con los proveedores y su gestión por parte del personal de la entidad, garantizando el cumplimiento de los principios y valores establecidos por la compañía en su Código Ético y de Conducta.

Por su parte, el subgrupo **Nuadi** tiene establecido un procedimiento interno de compras aplicable a los proveedores que afectan al producto y al proceso, y, anualmente, se evalúa el desempeño y la consecución de los objetivos establecidos para cada proveedor por medio de un sistema de auditorías periódicas.

Finalmente, el subgrupo **Satlink**, basándose en su programa de compras responsables, realiza una evaluación continuada de sus proveedores y subcontratistas sobre el cumplimiento de requisitos medioambientales, de calidad y de seguridad laboral, realizando dicha evaluación tanto en términos de calidad de productos y procesos como en términos de responsabilidad social y medioambiental.

6.3. Consumidores

Alba y sus sociedades dependientes aplican los procedimientos pertinentes en materia de seguridad y salud de los consumidores, así como ponen a disposición de los mismos los mecanismos de comunicación, quejas

y reclamaciones que procedan en cada caso, adaptados al tipo de actividad que desempeña cada una de ellas.

En su actividad inmobiliaria, **Alba** implementa todas las medidas de seguridad y salud y pone todos los medios necesarios para la coordinación de actividades empresariales en los edificios de su propiedad. Asimismo, en los contratos con los arrendatarios y en las normas de régimen interno de los edificios se establecen los cauces necesarios para tramitar las distintas necesidades de los mismos y se mantiene una relación continua y fluida con los arrendatarios.

El subgrupo **Preving** dispone de medidas específicas para garantizar la seguridad y salud de los clientes de los servicios que ofertan, disponiendo de un sistema de gestión de quejas y reclamaciones accesible para todos los trabajadores/as a través de la intranet donde deben incluir todas las quejas e incidencias que comunican los clientes, además de prestar un servicio de atención centralizada para quejas y reclamaciones por vía telefónica. Estas quejas son gestionadas en tiempo real, realizándose un informe mensual y otro semestral de fidelización que es compartido con los directivos del subgrupo y que incluye los planes de acción llevados a cabo.

Por su parte, el subgrupo **Nuadi** dispone de un sistema de gestión certificado según referencial IATF (International Automotive Task Force). Este referencial está totalmente orientado al cliente, siendo los procesos de gestión de reclamaciones y seguimiento de la satisfacción del cliente, claves para obtener la certificación.

Para el subgrupo **Satlink**, una de sus fortalezas distintivas es el conocimiento de las necesidades de sus clientes. Esta competencia la logra a través de su cercanía a los clientes y la rapidez en la respuesta a sus necesidades, quejas y reclamaciones, por medio de una línea de comunicación abierta, visitas frecuentes y un servicio profesional, que realiza instalaciones en todo el mundo y dispone de un servicio de atención telefónica 24x7. Asimismo, los departamentos comerciales realizan en forma sistemática y con una frecuencia anual, como mínimo, encuestas de satisfacción de los clientes.

7. Tabla de Contenidos del Estado de Información No Financiera

| Contenidos de la Ley 11/2018 EINF | | Estándar utilizado | Apartado del Informe |
|--|---|--|--|
| Modelo de Negocio | | | |
| Descripción del modelo de negocio del grupo | <ul style="list-style-type: none"> - Descripción del modelo de negocio. - Presencia geográfica. - Objetivos y estrategias. - Principales factores y tendencias que afectan a la evolución futura. | GRI 102-2, GRI 102-4, GRI 102-6, GRI 102-7, GRI 102-15 | 2. Modelo de Negocio |
| Principales riesgos | <ul style="list-style-type: none"> - Principales riesgos e impactos derivados de las actividades del grupo, así como la gestión de los mismos. | GRI 102-11, GRI 102-15 | 2. Modelo de Negocio |
| Información sobre cuestiones medioambientales | | | |
| Políticas | <ul style="list-style-type: none"> - Enfoque de gestión. | GRI 103-2, GRI 103-3 | 4.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas |
| General | <ul style="list-style-type: none"> - Efectos de la actividad de la empresa en el medioambiente, la salud y la seguridad. | GRI 102-15, GRI 102-29, GRI 102-31 | 4.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos de evaluación o certificación ambiental. | GRI 102-11, GRI 102-29, GRI 102-30 | 4.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales. | GRI 102-29 | 4.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Aplicación del principio de precaución. | GRI 102-11 | 4.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Provisiones y garantías para riesgos ambientales. | GRI 307-1 | Nota 1 de las Cuentas Anuales Consolidadas de Corporación Financiera Alba, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio 2019 |
| Contaminación | <ul style="list-style-type: none"> - Medidas para prevenir la contaminación. | GRI 103-2, GRI 302-4, GRI 302-5, GRI 305-5, GRI 305-7 | 4.2.1 Energía y Cambio Climático |
| Economía Circular y prevención y gestión de residuos | <ul style="list-style-type: none"> - Medidas de prevención y gestión de residuos. | GRI 103-2, GRI 301-1, GRI 301-2, GRI 301-3, GRI 303-3, GRI 306-1, GRI 306-2, GRI 306-3 | 4.2.2 Uso sostenible de los recursos |
| Uso sostenible de los recursos | <ul style="list-style-type: none"> - Consumo de agua. | GRI 303-1 | 4.2.2 Uso sostenible de los recursos |

| Contenidos de la Ley 11/2018 EINF | | Estándar utilizado | Apartado del Informe |
|--|---|---|--|
| | - Consumo de materias primas. | GRI 301-1 | 4.2.2 Uso sostenible de los recursos |
| | - Consumo, directo e indirecto de energía. - Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética. - Uso de energías renovables. | GRI 103-2, GRI 302-1, GRI 302-2, GRI 302-4, GRI 302-5 | 4.2.1 Energía y Cambio Climático |
| Cambio Climático | - Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). | GRI 305-2, GRI 305-3 | 4.2.1 Energía y Cambio Climático |
| | - Medidas para adaptarse al Cambio Climático. | GRI 102-15, GRI 103-2, GRI 201-2, GRI 305-5 | 4.2.1 Energía y Cambio Climático |
| | - Metas de reducción de emisiones GEI. | GRI 103-2 | 4.2.1 Energía y Cambio Climático |
| Protección de la biodiversidad | - Medidas para preservar o restaurar la biodiversidad. | GRI 103-2, GRI 304-3 | No material |
| | - Impactos causados por la actividad. | GRI 304-2 | No material |
| Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal | | | |
| Políticas | - Enfoque de gestión. | GRI103-2, GRI 103-3 | 3.1 Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal - Políticas |
| Empleo | - Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional. | GRI 102-7, GRI 102-8, GRI 401-1, GRI 405-1 | 3.2.1 Empleo y remuneraciones |
| | - Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo. | | 3.2.1 Empleo y remuneraciones |
| | - Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional. | | 3.2.1 Empleo y remuneraciones |
| | - Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional. | | 3.2.1 Empleo y remuneraciones |
| | - Remuneraciones medias por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor. | GRI 102-35, GRI 102-36, GRI 201-3, GRI 202-1, GRI 405-2 | 3.2.1 Empleo y remuneraciones |
| | - Brecha Salarial. | | 3.2.1 Empleo y remuneraciones |
| | - Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad. | | 3.2.1 Empleo y remuneraciones |
| | - Remuneración media de los consejeros y directivos, desagregada por sexo. | | Nota 27 de las Cuentas Anuales Consolidadas de Corporación Financiera Alba, S.A. y Sociedades Dependientes |

| Contenidos de la Ley 11/2018 EINF | | Estándar utilizado | Apartado del Informe |
|-----------------------------------|--|----------------------------------|---|
| | | | correspondientes al ejercicio 2019. Durante el ejercicio 2019 ha habido cuatro Consejeras. |
| | - Medidas de desconexión laboral. | GRI 103-2 | 3.2.2 Organización del tiempo de trabajo |
| | - Empleados con discapacidad. | GRI 405-1 | 3.2.1 Empleo y remuneraciones |
| Organización del trabajo | - Organización del tiempo de trabajo. | GRI 102-8, GRI 103-2 | 3.2.2 Organización del tiempo de trabajo |
| | - Número de horas de absentismo. | GRI 403-2 | 3.2.2 Organización del tiempo de trabajo |
| | - Medidas para facilitar la conciliación. | GRI 103-2 | 3.2.2 Organización del tiempo de trabajo |
| Salud y seguridad | - Condiciones de salud y seguridad en el trabajo. | GRI 103-2 | 3.2.3 Salud y Seguridad |
| | - Indicadores de siniestralidad desagregados por sexo. | GRI 403-2, GRI 403-3 | 3.2.3 Salud y Seguridad |
| | - Enfermedades profesionales. | GRI 403-2, GRI 403-3 | 3.2.3 Salud y Seguridad |
| Relaciones Sociales | - Organización del diálogo social. | GRI 102-43, GRI 402-1, GRI 403-1 | 3.2.4 Relaciones sociales |
| | - Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo. | GRI 102-41 | 3.2.4 Relaciones sociales |
| | - Balance de los convenios colectivos en el campo de la salud y seguridad en el trabajo. | GRI 403-1, GRI 403-4 | 3.2.4 Relaciones sociales |
| Formación | - Políticas de formación. | GRI 103-2, GRI 404-2 | 3.2.5 Formación |
| | - Horas totales de formación por categorías profesionales. | GRI 404-1 | 3.2.5 Formación |
| Accesibilidad | - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad. | GRI 103-2 | 3.2.6 Accesibilidad e igualdad |
| Igualdad | - Medidas de igualdad entre hombres y mujeres. | GRI 103-2 | 3.2.6 Accesibilidad e igualdad |
| | - Planes de igualdad. | | 3.2.6 Accesibilidad e igualdad |
| | - Medidas para promover el empleo. | | 3.2.6 Accesibilidad e igualdad |
| | - Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo. | | 3.2.6 Accesibilidad e igualdad |

| Contenidos de la Ley 11/2018 EINF | | Estándar utilizado | Apartado del Informe |
|--|--|--|--|
| | - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad. | | 3.2.6 Accesibilidad e igualdad |
| | - Política contra la discriminación y gestión de la diversidad. | GRI 103-2, GRI 406-1 | 3.2.6 Accesibilidad e igualdad |
| Información sobre el respeto de los derechos humanos | | | |
| Políticas | - Enfoque de gestión. | GRI 103-2, GRI 103-3 GRI 412-2 | 5.1 Comportamiento ético y respeto de los Derechos Humanos |
| Derechos Humanos | - Aplicación de procedimientos de debida diligencia. | GRI 102-17, 103-2, GRI 419-1 | 5.1 Comportamiento ético y respeto de los Derechos Humanos |
| | - Medidas de prevención y gestión de los posibles abusos cometidos. | | |
| | - Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos. | | |
| | - Promoción y cumplimiento de las disposiciones de la OIT. | | 5.1 Comportamiento ético y respeto de los Derechos Humanos |
| Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno | | | |
| Políticas | - Enfoque de gestión. | GRI 103-2, GRI 103-3, GRI 205-2 | 5.2 Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno |
| Corrupción y soborno | - Medidas para prevenir la corrupción y el soborno | GRI 103-2 | 5.2 Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno |
| | - Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales. | | 5.2 Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno |
| | | - Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. | GRI 103-2, GRI 201-1, GRI 203-3, GRI 415-1 |
| Información sobre la sociedad | | | |
| Políticas | - Enfoque de gestión. | GRI 103-2, GRI 103-3 | 6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible |
| Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible | - Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local. | GRI 203-1, GRI 203-2, GRI 204-1, GRI 413-1, GRI 413-2 | 6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible |
| | - Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio. | | |

| Contenidos de la Ley 11/2018 EINF | | Estándar utilizado | Apartado del Informe |
|-----------------------------------|---|---|---|
| | - Relaciones mantenidas las comunidades locales. | GRI 102-43, GRI 413-1 | 6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible |
| | - Acciones de asociación o patrocinio. | GRI 102-13, GRI 203-1, GRI 201-1 | 6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible |
| Subcontratación y proveedores | - Inclusión de cuestiones ESG en la política de compras. | GRI 102-9, GRI 103-3, GRI 407-1, GRI 409-1, GRI 414-2 | 6.2 Subcontratación y proveedores |
| | - Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental. | | 6.2 Subcontratación y proveedores |
| | - Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas. | | 6.2 Subcontratación y proveedores |
| Consumidores | - Medidas para la salud y seguridad de los consumidores. | GRI 103-2, GRI 416-1, GRI 416-2, GRI 417-1 | 6.3 Consumidores |
| | - Sistema de gestión de reclamaciones y quejas recibidas. | GRI 102-17, GRI 103-2, GRI 418-1 | 6.3 Consumidores |
| Información fiscal | - Beneficios obtenidos por país. | GRI 201-1 | Nota 22 de las Cuentas Anuales Consolidadas de Corporación Financiera Alba, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio 2019 |
| | - Impuestos sobre beneficios pagados. | | Nota 22 de las Cuentas Anuales Consolidadas de Corporación Financiera Alba, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio 2019 |
| | - Subvenciones públicas recibidas. | GRI 201-4 | Durante el año 2019 no se han recibido subvenciones por parte de la Administración. |



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

Corporación Financiera Alba, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de verificación
independiente del Estado de
Información No Financiera
Consolidado de Corporación
Financiera Alba, S.A. y
Sociedades Dependientes

31 de marzo de 2020



Deloitte, S.L
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel: +34 915 14 50 00

www.deloitte.es

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

A los accionistas de Corporación Financiera Alba:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información no Financiera (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, de Corporación Financiera Alba, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, Corporación Financiera Alba), que forma parte del informe de gestión consolidado.

El contenido del informe de gestión incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la "Tabla de contenidos de la Ley 11/2018", incluida en el informe de gestión adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión de Corporación Financiera Alba, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Corporación Financiera Alba. Dicho EINF ha sido preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la "Tabla de contenidos de la Ley 11/2018" del informe de gestión.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de Corporación Financiera Alba son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

FIRMADO por: JOSE IGNACIO RAMIREZ VERA (NIF: 33503752C)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.reidsara.es>)
Firma válida.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado, que se refiere exclusivamente al ejercicio 2019.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de Corporación Financiera Alba que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Corporación Financiera Alba para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF 2019 en función de los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales descritos en el EINF.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información de Corporación Financiera Alba.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Corporación Financiera Alba y Sociedades Dependientes, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la "Tabla de Contenidos de la Ley 11/2018" del informe de gestión 2019.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

Ignacio Ramírez
DELOITTE, S.L.

31 de marzo de 2020

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/20/09898 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.